



Municipalidad Distrital de Pocollay,  
Alcaldía.

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

## Resolución de Alcaldía

N° 07 – 2015 – MDP

Pocollay, 02 de enero de 2015.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades, como órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 17°, inciso 20, de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

Que, conforme al artículo 77 del D.S. 005 – 90 – PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, por lo tanto, queda evidenciado su carácter temporal.

Que, de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal y los demás instrumentos de gestión en materia de personal, la Unidad Orgánica de Secretaría General e Imagen Institucional es dirigida por un Director de Sistema Administrativo I; por lo tanto, considerando que la presente gestión edil se encuentra en etapa de inicio, es necesario designar al responsable de dicha área, para lo cual se ha evaluado y determinado a la persona más idónea para dichos fines.

En consecuencia, de conformidad con lo prescrito en el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; su reglamento aprobado por D.S. 005 – 90 – PCM y las facultades otorgadas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR** a partir de la fecha, al **Abog. MAURICIO MARCO ANTONIO MARIN GIROU** como Director de Sistema Administrativo I, **JEFE DE LA UNIDAD DE SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de Pocollay, con las responsabilidades técnicas y administrativas de Ley y las que se deriven conforme al marco de los instrumentos de gestión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

  
Sr. Leopoldo R. Loli Vargas  
ALCALDE